



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINÁN  
 26/02/2026



Ayuntamiento de  
 AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 1559490J

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026.**

**Presidente:**

D. Francisco José Aguilar Cortijo (PP)

**Vocales asistentes:**

- D. Jesús Aroca Jiménez (PP)
- D<sup>a</sup>. Eva María López García (PP)
- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Belén Yáñez Martínez (PSOE)
- D. Joaquín Ruiz Peña (PSOE)

**Secretario:**

D. José Luís Martínez Griñán

En Aguas Nuevas, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiseis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas los/as señores/as Vocales señalados/as al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco José Aguilar Cortijo, a fin de tratar los asuntos señalados en el Orden del Día para los cuales habían sido citados todos/as ellos/as y que a continuación se detallan.

**PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.** - Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2025, y no presentándose

observación alguna a la misma, queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO. – RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PATRIMONIALES, DERECHOS Y ACCIONES DE LA EATIM DE AGUAS NUEVAS AL 31/12/2025.**- “Dada cuenta de la RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO de los bienes, derechos y acciones pertenecientes a este Municipio; examinados los documentos que la constituyen, relativos a los aumentos bajas y modificaciones producidas, con referencia al 31 de diciembre de 2025 que ha sido confeccionada con sujeción a lo preceptuado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el cual ofrece el siguiente resumen general:

**ACTIVO:**

Epígrafe	Importe en 1-1-2025 Euros	Aumentos Euros	Bajas Euros	Modificaciones Euros	Importe en 31-12-2025 Euros
1.º	35.577,08	+32.769,96	-42.042,42	+1.136.850,09	1.163.154,71
2.º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.º-a)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.º-b)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.º	5.175,76	+30.751,13	-1.000,00	+1.073,11	36.000,00
6.º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.º	35.577,08	+201.454,99	-22.061,55	+290.843,23	505.813,75
8.º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>76.329,92</b>	<b>+264.976,08</b>	<b>-65.103,97</b>	<b>+1.428.766,43</b>	<b>1.704.968,46</b>





FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
 26/02/2026



Ayuntamiento de  
 AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 1559490J

**PASIVO:**

Año 2025	Euros
Importan los préstamos y gravámenes en 1 enero 2025	166.666,67
AUMENTOS durante el ejercicio	0,00
Suma	166.666,67
AMORTIZACIONES durante el ejercicio	-33.333,33
DISMINUCIONES	0,00
Importe del PASIVO en 31 diciembre 2025	133.333,34

**PATRIMONIO LIQUIDO AL 31/12/2025:**

Año 2025	Euros
Importa el ACTIVO (propiedades y derechos)	1.704.968,46
Importa el PASIVO (préstamos y gravámenes)	-133.333,34
Diferencia.- PATRIMONIO LÍQUIDO	1.571.635,12

La Corporación, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, ACUERDA:

1.º- Aprobar la RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO de los bienes, derechos y acciones pertenecientes a este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 2025.

2.º- Remitir copia autorizada del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales."

**TERCERO. - CUENTA DE GESTIÓN DE GESTALBA AL 31/12/2025.-** Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta Vecinal de la Cuenta Anual de Gestión de GESTALBA al día 31 de diciembre de 2025, con el siguiente resumen:

Recibos pendientes de cobro al final del ejercicio 2025 .....	6.662,02 €
Certificaciones pendientes de cobro al final del ejercicio 2025 .....	2.018,37 €
Liquidaciones pendientes de cobro al final del ejercicio 2025 .....	0,00 €
<b>Total pendiente de cobro al final del ejercicio 2025 .....</b>	<b>8.680,39 €</b>

no presentándose objeción alguna, considerándose, por tanto, aprobada la misma por la totalidad de los miembros de la Junta Vecinal.

**CUARTO. - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025.-** Se da cuenta del resultado de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 a los miembros de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Aguas Nuevas como toma de razón de la aprobación de ésta, una vez finalizado el expediente correspondiente y de conformidad con lo establecido con los artículos 191 y ss. Del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO. - RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -** Dada cuenta por el Secretario a los miembros de la Junta Vecinal de las Resoluciones de la Alcaldía números 167 a 168/2025 Y 001 A 020/2026, toman conocimiento todos los Vocales asistentes al Pleno.

El Vocal D. Joaquín Ruiz Peña (Psoe) realiza l respecto la siguiente pregunta:

1.- Resolución 12 (05/02/2026): ¿Puede ser que exista una duplicidad de facturas por importe de 3.932,50 € correspondientes a las obras de trabajos de albañilería de enlucir paredes patio Comedor Escolar?



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 26/02/2026





FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
26/02/2026



Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 1559490J

Se le indica que no existe duplicidad. Corresponden a dos facturas por el mismo importe de trabajos de enlucido de paredes realizados en el patio del Comedor Escolar realizados por dos empresas distintas: una a nombre de Javier Alfaro Rodenas y otra a nombre de Manuel Cuadros Moreno. Además, se realizaron otras obras, así mismo facturadas por ambas empresas, por importes de 544,50 € y 847,00 correspondientes a trabajos de albañilería realizados en las Colonias Felinas de la localidad.

La Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez Martínez (Psoe) realiza al respecto las siguientes preguntas:

1.- Resolución 12 (05/02/2026): ¿A qué conceptos corresponden los gastos en concepto de Fiestas Locales de la Caja Municipal por importe de 1.130,89 €?

Se le indica que corresponden a diversas facturas y recibos por gastos de fiestas y actividades socioculturales en general, que van unificadas e imputadas a la misma partida presupuestaria (Partida 226.338 del Presupuesto de Gastos de esta EATIM de Aguas Nuevas).

2.- Resolución 12 (05/02/2026): ¿A qué obra en concreto corresponde el gasto de 7.223,70 € a la empresa Conregarlo S.L.?

El Sr. Alcalde le indica que corresponde al retejado de los almacenes del inmueble propiedad municipal en la C/ Cortesías nº 12 de esta localidad de Aguas Nuevas.

#### CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez Martínez (Psoe):

Pregunta 1.- Sr. Alcalde, actualmente el Ayuntamiento está cumpliendo con la Asociación de Aires Manchegos de esta localidad en lo que respecta al Convenio firmado con dicha Asociación referente a la cesión del inmueble, propiedad municipal, en la C/ Cortesías nº 12 de Aguas Nuevas. ¿Tiene el Ayuntamiento intención de revisar dicho Convenio a fin de impulsar las actividades de tipo cultural a las que se comprometió dicha Asociación a cambio de la mencionada cesión? Si dicha Asociación no puede cumplir los objetivos señalados en dicho Convenio, ¿No cree que podría destinarse dicho inmueble para otros fines de interés sociocultural para esta localidad?

Contestación: Esta Alcaldía está en contacto con dicha Asociación y señala que tienen previsto realizar una exposición y alguna actividad con los manchegos de la localidad. Se pondrá en contacto con dicha Asociación a fin de que le informen al respecto.

Pregunta 2.- Sr. Alcalde, ¿De cuantos vehículos dispone el Ayuntamiento para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad? ¿A quien le corresponde los gastos de mantenimiento, combustible, etc.?

Contestación: El Ayuntamiento dispone de tres vehículos para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad: dos motocicletas y un turismo. Los gastos de mantenimiento de dichos vehículos se financian con cargo a la partida consignada al respecto para dicha Agrupación, que es de 4.000,00 €. En esta partida se recogen también los gastos de desplazamientos por colaboración en otros municipios, asistencia a cursillos, etc. El turismo se utiliza actualmente tanto para servicios de la Agrupación de Voluntarios como para otros servicios municipales.

Pregunta 3.- Sr. Alcalde, ¿Se ha presentado en el Ayuntamiento algún escrito referente al Servicio de Repostería del Centro Social Polivalente (Hogar de Jubilados)?

Contestación: En estos momentos únicamente se presentó en enero de 2026 un escrito referente al uso indebido de la puerta de salida de emergencia de la Repostería del Centro y esta Alcaldía ya le comunicó al adjudicatario del mencionado servicio de repostería que la puerta se usara únicamente para salida de emergencia y no para su uso continuo de entrada y salida habitual de los usuarios.



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
26/02/2026



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA AAZP PVNZ TPUX YMC9

ACTA S. ORDINARIA 260218 - SEFYCU 5856092

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
26/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
26/02/2026



Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 1559490J

Pregunta 4.- Sr. Alcalde, ¿A que conceptos se destinan los gastos correspondientes al Plan Corresponsables de este Ayuntamiento?

Contestación: La subvención concedida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y Diputación para el Plan Corresponsables de 2025-26 es de 15.520,36 €, y va destinada prioritariamente a las actividades de Aula Matinal, además de alguna otra actividad: Ludoteca, Días sin Cole y alguna actividad recreativa para niños/as y jóvenes de entre los 3 y 16 años.

El Sr. Alcalde señala que le pidió al Colegio de la localidad que solicitaran ellos directamente alguna subvención para el Aula Matinal a fin de que este Ayuntamiento dispusiera de más presupuesto para otras actividades, pero no fue solicitada la misma.

Pregunta 5.- Sr. Alcalde, ¿En qué se basa el Ayuntamiento para las contrataciones que se hacen de Técnico de Educación Infantil para la Escuela Infantil de la localidad?

Se informa que las contrataciones circunstanciales para la Escuela Infantil Municipal de Aguas Nuevas se han realizado con los/as alumnos/as que han desarrollado sus prácticas en la misma a través de Convenios firmados entre esta Ayuntamiento y Centros Educativos de la localidad de Albacete. La última contratación realizada ha sido motivada por la operación de una de las Técnicas fijas de este Ayuntamiento.

Vocal D. Joaquín Ruiz Peña (Psoe):

Pregunta 1.- Sr. Alcalde, ¿En qué situación se encuentra la cesión del terreno municipal situado en el paraje Fuente del Charco (parcela 1023, polígono 92) a D. Alejandro González Almazán para llevar a cabo en el mismo la práctica del deporte de Off Road 4x4? El mismo actualmente se encuentra ocupado con fardos de paja.

Contestación: El interesado tiene la autorización pertinente de este Ayuntamiento para el fin solicitado. Con dicha autorización debería pedirle a la persona que tiene ocupado el terreno que lo dejase libre para su utilización. No obstante, señala el Sr. Alcalde que se pondrá en contacto con la persona que tiene ocupada la parcela para que la desocupe a fin de que sea utilizada por D. Alejandro González Almazán para el fin anteriormente señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

